

REMISIÓN DE DECRETO LEY Nº 10423

De : Informaciones OAC
<informaciones@senado.gov.py>

jue., 03 de dic. de 2020 13:25

 1 ficheros adjuntos

Asunto : REMISIÓN DE DECRETO LEY Nº 10423

Para : Carlos Alberto Gonzalez Ortiz
<carlosgonzalezortiz@hotmail.com>

CCO : gabrielacantero34
<gabrielacantero34@gmail.com>

Responder a : informaciones@senado.gov.py

Apreciado ciudadano
Carlos Gonzalez
Gaceta Oficial

Con relación a su pedido referente a Información Pública en la Cámara de Senadores y en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 5282/14, ésta dependencia cumple en remitir la respuesta proveída por la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional.

Copia de Ley por el cual se ratifica la incorporación del Paraguay en la Organización de las Naciones Unidas, se informa que la "Carta de las Naciones Unidas", firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945, fue aprobada por Decreto Ley Nº 10423 del 28 de setiembre de 1945, considerando que en esa época, no estaba en funcionamiento la Cámara de Representante. El depósito fue realizado el 12 de octubre de 1945 (ratificación), la entrada en vigor de la Carta fue del 24 de octubre de 1945 y la entrada en vigor para el Paraguay el 24 de octubre de 1945.

La Declaración de Aceptación de las Obligaciones Consignadas en la Carta de las Naciones Unidas, no fue firmada por Paraguay, por ser MIEMBRO ORIGINAL.

Se adjunta copia digital del Decreto Ley Nº 10423 publicado en el Registro Oficial de 1945, pag. 760 y 761.

Saludos cordiales

Dirección General, Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública
Cámara de Senadores
Contacto: (021) - 4145163 (021) - 4145160



DECRETO LEY APRUEBA Y RATIFICA CARTA NACIONES UNIDAS.pdf
307 KB